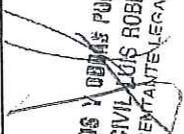




**RESUMEN DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
" OBRAS EN CONCESIÓN, EJECUCIÓN Y ADJUDICACIÓN "**

COMITENTE	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN	MONTO US\$ A FECHA CONT.	FECHA INICIO	FECHA TERM.	PLAZO CONT.	PLAZO REAL	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	% DE PART.	PRINCIPALES TRABAJOS OBSERVACIONES
Dirección Provincial de Vialidad Misiones	Tratamiento Costero Posadas - Costanera Este - Etapa IV Misiones - Argentina	20.170.000	04/06	En ej.	90	-	Construcción Avenida Costanera y Defensa Costera. * En Periodo de Garantía	50	Movimientos de Suelos : 28.375 m3 Terraplenes : En Ripio : 35.682 m3 Con Arena Refluada : 350.527 m3 Con Suelo Seleccionado : 8.936 m3 Hormigones : Armado : 2.400 m3 Ciclópeo : 2.100 m3 Obras de Desagües : caños Ø 40/120 2.076 mts. Protecciones : Taludes 33.885 m2 Barandas , Vigas y Rejas 6.750 ml. Pavimentos : 20170 m2 Construcción Cordón Cuneta y Simples : 4.750 ml Señalización Horizontal : 338 m2 Señalización Vertical : 40 m2 Varios : Electricidad, Iluminación, Parquización, Construcción Embarcadero, Centro Cultural Juegos Infantiles, etc.
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	Conclusión del Puerto de Comodoro Rivadavia - Etapa III.- Chubut - Argentina	12.912.435	04/09	En ej.	32	-	Ampliación Muelle de Ultramar , Muelle Pesquero y Sitio de Atraque. (La obra fue neutralizada desde el 07/11 a 09/16)	100	Ejecución Pilotes de H° A° Ø 1,00 m 1.094 m/l y Ø 1,60 m 89 m/l Hormigón para Cabezales, Pantallas, Vigas y Elementos Premoldeados : 2.700 m3 Roca p/ Relleno y Relleno Interno : 12.770 m3 Bolidos de Fundición 80 Ton. : 32 Defensas Elásticas : 68 Obras Complementarias : instalación Agua Potable, Eléctrica e Iluminación, Sistema Contra Incendio, Escaleras Maríneas, etc.
M. de Obras y Serv. Públicos Subsecretaría de Recursos H	Adecuación de la Sección del Cauce del Río Salado y sus Obras Complementarias - Tercer Tramo Sector III - Prog. 223.918 - 285.518 Buenos Aires - Argentina	159.558.000	02/11	En ej.	42	-	Dragado del Cauce y Obras Complementarias.	33,34	Excavación y Depósito de Suelos : 20.619.600 m3 Protección Puente Carretero Ruta Nacional N° 3 y FCGR. Alambrados 157.550 m.


ING. CIVIL ROBERTO NÚÑEZ
 REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO



RESUMEN DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
" OBRAS EN CONCESIÓN, EJECUCIÓN Y ADJUDICACIÓN "

COMITENTE	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN	MONTO US\$ A FECHA CONT.	FECHA INICIO	FECHA TERM.	PLAZO O CONT.	PLAZO REAL	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	%DE PART.	PRINCIPALES TRABAJOS OBSERVACIONES
Isolux - Iecsa UTE	Muelles de descarga / Espera y Viaducto de Vinculación para la Descarga de Combustible Central Térmica Bríg. López - Sauce Viejo Santa Fe - Argentina	7.200.000	05/14	-	7	-	Construcción de Muelles (2) para descarga de Combustibles y Viaducto de Vinculación .	100	Viaducto : long. 400 mts. Pilotes : Ø 600 mm. Long. 30 c/u Cantidad 16 Ø 800 mm. Long. 38 c/u Cantidad 72 Ø 1.400 mm. Long. 40 c/u Cantidad 48 Hormigón p/ Cabezales : 1.200 m3
Isolux - Iecsa UTE	CTCC Bigadier Lopez - AC 2872 - Toma de Agua para la Central Br. Lopez - Santa Fe	10.180.000	10/14	En ej.	12	-	Ejecución de Estructuras.	100	Excavación c/ Depresión y Control de Napa : 5.500 m3 Terrapién Compactado : 6.300 m3 Anclajes activos provisorios de 35 y 110 Tn: 96 H° A° para Plateas de Fundación, Vigas, Tabiques y Losas: 3.000 m3 Pilotes Ø 1.000 mm con Camisa Metálica Rellenos de H° A° : 902 ml
Isolux - Iecsa UTE	CTCC Brigadier López - AC 5567 - Obra de Descarga para la Central Br. Lopez - Santa Fe	1.426.871	05/15	En ej.	12	-	Obra para la Ejecución de Pilotes para las Cimentaciones en Hormigón Armado. Ejecución de la Estructura de la Obra de Descarga en el Río Coronda	100	Perforación pilotes 800mm, Colado hormigón m3 16,08, Colocación de armadura ADN 420 Kg 2411,
TOEPFER	Obra Civil para la Construcción del Muelle para Descarga de Barcazas y sus Obras Complementarias - Prov. Santa Fe	19.152.426	05/15	Terminada (a la espera de recepción provisoria)	12	-	Ejecución de estructuras de H° A° para muelle y obras complementarias, adecuación de lecho de río mediante dragado	100	H° A° para pilotes, vigas, cabezales, losas, tabiques, contrafuertes : 6.192 m3 Movimiento de Suelo: 11.969 m3 Dragado: 35.650 m3
TOEPFER	Estructuras Metálicas para la Construcción del Muelle de Descarga de Barcazas "El Tránsito" y sus Obras Complementarias	11.641.347	01/16	En ej.	6	-	Obra para la construcción y montaje de estructuras metálicas y otros	100	Obra para la construcción y montaje de estructuras metálicas y otros en instalación portuaria "El Tránsito", Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe

INGENIEROS Y OBRAS PUERTUNAS S.2
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

0278



**RESUMEN DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
" OBRAS EN CONCESIÓN, EJECUCIÓN Y ADJUDICACIÓN "**

COMITENTE	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACION	MONTO US\$ A FECHA CONT.	FECH A INICIO	FECHA TERM.	PLAZO CONT.	PLAZO REAL	DESCRIPCION DE LA OBRA	%DE PART.	PRINCIPALES TRABAJOS OBSERVACIONES
RENOVA	Pilotaje en agua y Estructura de HºAº en Muelle - Puerto Barcazas - Prov. Santa Fe	Alt. 2 (tablestacado) = 21.934.731	-	-	10	-	Construcción de muelle Norte y muelle para barcazas	75	HºAº para: pilotes, dolines, pilas, bielas, plataformas : Alt. 1 = 4.675 m3 + 3095 m de pilotes (Ø1.5, Ø1.2, Ø1) Alt. 2 = 15.451 m3 + 2197 m de pilotes Acero estructural para: galerías, pasarelas, entrepisos, cubiertas, escaleras: 614 tn Alt. 2 = 580 tn + 279 m de tablestacado (640 tn)
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Reparación Pilotes Macizos del Muelle Almirante Storni, 1º Etapa, Provincia de Chubut	24.235.718	-	-	18.	-	Ampliación de Muelle Sitio 2, Recalce de cabezales existentes, Demolición de macizos existentes	100	HºAº para pilotes, cabezales: 6.353 m3 + 4.415 m (Ø1.4, Ø1.3)

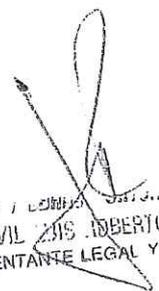

INGENIERO Y OBRAS PORTUARIAS S..
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÓREZ
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

Antecedentes Técnicos

(Ver Art. 11 PCP 1 Capacidad Técnica)


ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

Antecedentes Obras Similares (ANEXO XVIII)


ING. CIVIL ROS ROBERTO NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

ANEXO XVIII: OBRAS SIMILARES EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

DRAGADOS - MOVIMIENTO DE SUELOS

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	FECHA DE EJECUCIÓN		IMPORTE (\$)		INDICE INICIAL DICIEMBRE 2012	DIMENSIONES			GRADO DE PARTICIP.
				INICIO - FIN	BÁSICO	FINAL	LONGITUD (RM)		ÁREA (M2)	VOLUMEN (M3)		
Rectificación del Río Salado Inferior - Tramo Canal "La Laguna Las Barrancas"	Partidos de Castell y Chacomus, Pcia de Bs As	Dragado y Rebalsado del Río Salado	Dirección Provincial de Sanamientos y Obras Hidráulicas - Ministerio de Infraestructura Pcia de Bs As	10-2004 / 04-2009	\$ 90.462.690,26	10.3077	\$ 992.462.267,09	-	48.800m	-	Dragados 19.210.000,00 m3	50%
Residucción del Río Salado Inferior - Laguna Las Barrancas - A - Los Peroniguillos	Partidos de Pila, Chacomus y General Saigra, Pcia de Bs As	Dragado y Rebalsado del Río Salado	Dirección Provincial de Sanamientos y Obras Hidráulicas - Ministerio de Infraestructura Pcia de Bs As	05-2005 / 04-2010	\$ 133.682.490,08	9.1549	\$ 1.223.849.828,43	-	56.400m	-	Dragados 22.441.000 m3	50%
Construcción de Defensas del Parque Arqueológico de Santa Fe La Vieja, Protecciones Costeras en Cayasta y Obras de Regulación	Provincia de Santa Fe	Construcción de Defensas	Provincia de Santa Fe, Ministerio de Economía	09-2012 / 05-2015	\$ 108.655.714,73	2.7567	\$ 901.955.480,23	-	1.300m	-	Movimiento de Suelo: 377.800 m3 Dragados: 616.099,45 m3	100%
Proyecto, Ejecución y Finalización del Ensayo del Canal Dock Central Puerto La Plata, Rep-Arg	Pcia de Buenos Aires	Ensayo del verti norte del canal Dock Central	TecPlata	05-2013 / 05-2016	\$ 120.685.912,97	2.9551	\$ 908.170.449,97	-	780m	-	Dragados: 466.959,64	50%
Obras de Protección Costera en las Localidades de Poadas, Garupa y Candelaria en la Provincia de Misiones	Pcia de Misiones	Obras de Protección Costera, Construcción de Puentes, Muelles, Resuspensión de Troncal Urbana, etc.	Entidad Binacional Yacyrta	07-2008 / En Ejecución	\$ 529.692.228,68	\$ 5,44	\$ 2.880.572.277,99	-	-	-	-	33%
Defensas Contra Inundaciones de la Ciudad de Gualeguay - 2ª Etapa - Entre Ríos	Pcia de Entre Ríos	Construcción de Defensas	S.U.P.C.E. - Gobierno de Entre Ríos	10-2003 / 10-2006	\$ 18.794.652,32	\$ 11,73	\$ 220.405.005,03	-	-	-	Dragados 466.796,65	50%

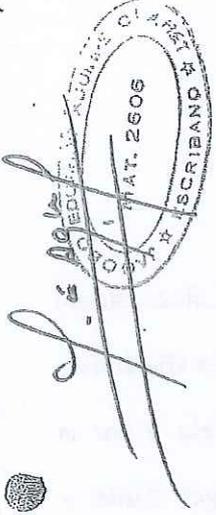
\$ 5.667.415.309,73

INGENIEROS Y OBRAS PÚBLICAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

**Dirección Provincial de
Saneamiento y Obras Hidráulicas**

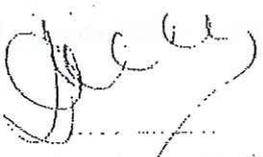
**Ministerio de
Infraestructura**  **Buenos Aires
LA PROVINCIA**

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA



En el ciudad de Lezama a los tres días del mes de junio de 2011, estando presentes los Ingenieros Diego Castiglioni, Enrique Petris y Damian Pedrido en representación de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y por otra parte los ingenieros Gabriel Meoli y Federico Moresco en su carácter de Representantes Técnicos y Apoderados de la Empresa DYOPSA - PENTAMAR SA. (UTE) se procede a recibir en forma DEFINITIVA la obra: "READECUACION DEL RIO SALADO INFERIOR -TRAMO CANAL 15 LAGUNA LAS BARRANCAS" (Expediente N° 2406-6579/03)

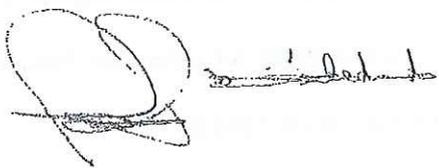
En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de la presente Acta de un mismo tenor y a un solo efecto.



POR LA D.P.S.O.H.



POR LA CONTRATISTA



**DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO**

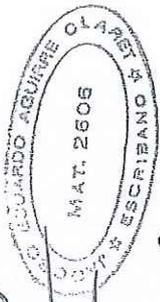
**DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO**

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

-----En la localidad de Pila los 14 días del mes de Abril del año dos mil diez, estando presentes en representación de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas los Ingenieros PELAEZ, Carlos, PEDRIDO, Damian y BORGES, Mario y por la contratista UTE DYOPSA-PENTAMAR S.A. los señores GARCIA, Angel Daniel y FERNANDEZ LONG, Marcelo y los Ingenieros MEOLI, Gabriel y MORESCO, Federico Eugenio, en su carácter de Representantes Técnicos se procede a la Recepción Provisoria de obra: "READECUACION DEL RIO SALADO INFERIOR - TRAMO LAGUNA LAS BARRANCAS - A° LOS PORONGUITOS", (Expediente n° 2406-7611/04).

-----Durante el periodo de conservación de la obra deberá realizar las siguientes correcciones de acuerdo al siguiente detalle:

1. En la estancia La Diamela propiedad del señor Heber Roca se deberá corregir la zanja de guardia, rellenar cárcavas y corregir taludes.
2. En la estancia El Coati propiedad del señor Juan Jose Guarracino se deberá corregir en 1,5 ha el desparramo del suelo vegetal sobre el recinto de mayor superficie.
3. En la estancia La Tropilla de Rocca S.A. propiedad del señor Karl Peterson se deberá corregir el planchado del recinto N° 3 y cárcavas del recinto N° 1
4. En la estancia La Costa propiedad de Beltrán Baque se deberá corregir el desparramo del suelo vegetal sobre los recintos y reubicar el tanque del molino y la bebida correspondiente.
5. En la propiedad del señor Javier Delli Quadri se deberá corregir la zanja de desagüe.



E. Aguirre

- 6. En la estancia La Providencia propiedad del señor G Maggi se deberá rellenar una zanja junto al alambrado perimetral al rio.
- 7. En la zona correspondiente al Puente El Venado se deberá corregir el desparramo de los montículos de suelo ubicados aguas abajo, margen izquierda de dicho puente.
- 8. Se deberán completar los insumos acordados con cada propietario, según las actas firmadas entre partes.

-----En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por la firma contratista.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas

[Handwritten signature]

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÓNEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÓNEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Faint, illegible text at the bottom left of the page.

Faint, illegible text at the bottom right of the page.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.

Faint, illegible text at the bottom center of the page.

CERTIFICACION DE TRABAJOS EJECUTADOS.

Por medio de la presente, se certifica que la Empresa **Dragados y Obras Portuarias S.A.** en adelante **DYOPSA**, ha ejecutado a total satisfacción de esta Repartición Publica, la construcción de la obra **"Readecuación del Rio Salado Inferior - Tramo Canal 15 Laguna Las Barrancas"**, consignándose a continuación, la siguiente información:

- a) La Entidad que expide el presente certificación es: La Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina.
- b) El objeto, alcance y actividades del contrato, consistieron en: **El Dragado y Refulado del Rio Salado.**
- c) El valor del contrato ascendió a la suma histórica de: **Noventa Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con Veintiséis Centavos (\$90.462.689,26).**
- d) La ubicación del lugar donde se realizó la obra fue: **en los Partidos de Castelli y Chascomús, de la Provincia de Buenos Aires.**
- e) La cantidad total ejecutada en el dragado, ascendió a: **diecinueve millones doscientos diez mil metros cúbicos (19.210.000,00 m3).**
- f) El porcentaje de participación en el contrato de la Empresa DYOPSA, fue del: **Cincuenta por ciento (50,00%).**
- g) Las fechas durante las cuales estuvo vigente el contrato fueron: **Desde el día 01/10/2004, de fecha de inicio de la obra, hasta el día 30/04/2009, fecha de finalización de la misma.**
- h) Sobre la existencia de sanciones aplicadas por parte de la Repartición Contratante, se informa que: **No hubo.**
- i) Los datos del funcionario de la Repartición Contratante, quien expide la presente certificación, son: **nombres y apellido: Ing. Diego Jorge Castiglioni; cargo: Director Ejecutivo; teléfono: +54-221-4295091; y correo electrónico: dipsohdir@mosp.gba.gov.ar .**
- j) Los datos del funcionario superior jerárquico de la Repartición Contratante, quien expide la presente certificación, son: **nombres y apellido: Ing. Mario Gschaider; cargo: Director Provincial; teléfono: +54-221-4295091; y correo electrónico: dipsohdir@mosp.gba.gov.ar .**



13-15:05

03/04/2013

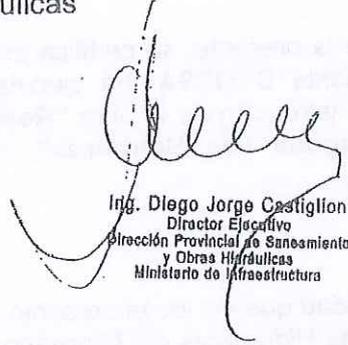
D. E. Aguilera



DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

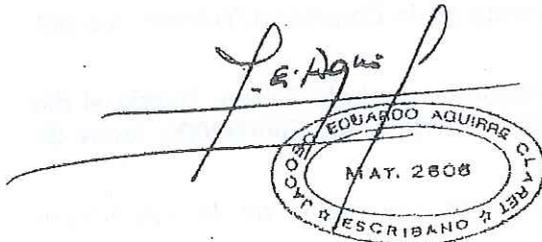
k) Se extiende el presente certificado a pedido de la Empresa DYOPSA, para ser presentado ante la **Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena, de la Republica de Colombia**, a los 22 días del mes de febrero de 2013.

Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas
Ministerio de Infraestructura


Ing. Diego Jorge Castiglioni
Director Ejecutivo
Dirección Provincial de Saneamiento
y Obras Hidráulicas
Ministerio de Infraestructura

INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPLENTE
SOCIETAT AUTONOMA PORTUARIAS
ING. CIVIL ÀNGEL DANIEL GARCÍA
ÀPODERADO

La certificación de firma/s se extiende en el
Sello Especial F00917300 day fe.
Buenos Aires 27 de febrero de 2013.


Eduardo Aquirre
MAT. 2608
ESCRIBANO

0206

[Handwritten signature]

EDUARDO AGUIRRE OLIVERA
MAT. 2506
OFICINA DE ESCRIBANO # 132

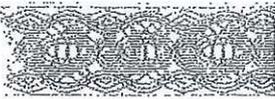
[Handwritten signature]

OBRAJOS Y OBRAS PORTUARIAS S
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NORA
REPRESENTANTE LEGAL Y TECN



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 261



F 009173000

1 Buenos Aires, 27 de Marzo de 2013 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 86, de la Capital Federal.-
3 CERTIFICO: Que la/s firma.- que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 150 del LIBRO
6 número 59.- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Angel Daniel GARCIA, titular de la Li-
9 breta de Enrolamiento N° 4.259.466: persona de mi conocimiento según lo
10 prescripto en el artículo 1002 inciso a) del Código Civil.- Dicha/s persona/s
11 manifiesta/n actuar en su carácter de Apoderado de la Sociedad "DRA-
12 GADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA", a mérito del
13 Poder General Amplio, que le fuera conferido por escritura N° 207, de fe-
14 cha 14 de Diciembre de 2007, otorgado ante mí, al folio 636, de este Re-
15 gistro Notarial N° 86, a mi cargo: con facultades suficientes para este acto,
16 según documentación que tengo a la vista.- Se deja constancia que el do-
17 cumento que se certifica lleva fecha preimpresa del 22/02/2013.-

18
19
20
21
22
23
24

J. E. Aguilar



0287

F 009173000

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

P. E. Aguirre

EDUARDO AGUIRRE C. A. R. E. T.
MAT. 2808
E. S. C. R. I. B. A. N. O.



ONRABANDOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÓNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



L 011363964

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **JACOBO EDUARDO AGUIRRE CLARET**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **130403147498/3** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 3 de Abril de 2013



ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

RECIBIDO
CIUDAD DE BUENOS AIRES

J. E. Aguirre

EDUARDO AGUIRRE OLIVERA
 MAT. 2606
 ESCRIBANO P. R.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

EXTERNO

[Signature]

ABOGADOS Y GERENTES PONTIARIAS S.A.
 ING. CIVIL LUIS ROBERTO NUÑEZ
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



REPÚBLICA ARGENTINA

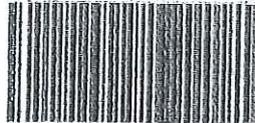
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6, El día 04/04/2013
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 52722/2013
9. Sello/Timbre: 39

10. Firma
ROMANA MARCELA RAMIRO
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: **CERTIFICACION DE FIRMAS**
Titular del Documento: **DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.**



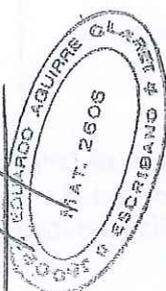
2013052722

La presente LEGALIZACIÓN TIENE
COMO ÚNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



ED2821BE2103A9D90EF122F82D22D04B

BUENOS AIRES, COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES



CERTIFICACION DE TRABAJOS EJECUTADOS.

Por medio de la presente, se certifica que la Empresa **Dragados y Obras Portuarias S.A.** en adelante **DYOPSA**, ha ejecutado a total satisfacción de esta Repartición Publica, la construcción de la obra "**Readecuación del Rio Salado Inferior -Laguna Las Barrancas - A° Los Poronguitos**", consignándose a continuación, la siguiente información:

- a) La Entidad que expide el presente certificación es: La Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina.
- b) El objeto, alcance y actividades del contrato, consistieron en: **El Dragado y Refulado del Rio Salado.**
- c) El valor del contrato ascendió a la suma histórica de: **Ciento Treinta y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con Ocho Centavos (\$133.682.490,08).**
- d) La ubicación del lugar donde se realizó la obra fue: **en los Partidos de Pila, Chascomús y General Belgrano, de la Provincia de Buenos Aires.**
- e) La cantidad total ejecutada en el dragado, ascendió a: **veintidós millones cuatrocientos cuarenta y un mil metros cúbicos (22.441.000,00 m3).**
- f) El porcentaje de participación en el contrato de la Empresa DYOPSA, fue del: **Cincuenta por ciento (50,00%).**
- g) Las fechas durante las cuales estuvo vigente el contrato fueron: **Desde el día 01/06/2005, de fecha de inicio de la obra, hasta el día 30/04/2010, fecha de finalización de la misma.**
- h) Sobre la existencia de sanciones aplicadas por parte de la Repartición Contratante, se informa que: **No hubo.**
- i) Los datos del funcionario de la Repartición Contratante, quien expide la presente certificación, son: **nombres y apellido: Ing. Diego Jorge Castiglioni; cargo: Director Ejecutivo; teléfono: +54-221-4295091; y correo electrónico: dipsohdir@mosp.gba.gov.ar .**
- j) Los datos del funcionario superior jerárquico de la Repartición Contratante, quien expide la presente certificación, son: **nombres y apellido: Ing. Mario Gschaidler; cargo: Director Provincial; teléfono: +54-221-4295091; y correo electrónico: dipsohdir@mosp.gba.gov.ar .**

LEGALIZACION

130403 147499

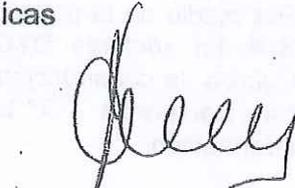


13:15:06

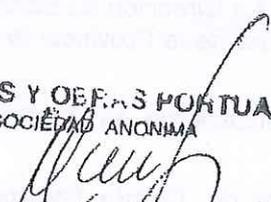
03/04/2013

k) Se extiende el presente certificado a pedido de la Empresa DYOPSA, para ser presentado ante la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, de la República de Colombia, a los 22 días del mes de febrero de 2013.

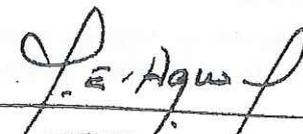
Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas
Ministerio de Infraestructura


Ing. Diego Jorge Castiglioni
Director Ejecutivo
Dirección Provincial de Saneamiento
y Obras Hidráulicas
Ministerio de Infraestructura

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
SOCIEDAD ANONIMA


ING. CIVIL ÁNGEL DANIEL GARCÍA
APODERADO

La certificación de firma/s se extiende en el
Sello Especial F00918/1151 doy fe.-
Buenos Aires, 27 de marzo de 2013.






ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

F 009181151

1 Buenos Aires, 27 de Marzo de 2013 . En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro Notarial 86, de la Capital Federal.-

3 CERTIFICO: Que la/s firma.- que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número 151, del LIBRO

6 número 59.- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como

8 la justificación de su identidad. Angel Daniel GARCIA, titular de la Li-

9 breta de Enrolamiento Nº 4.259.466; persona de mi conocimiento según lo

10 prescripto en el artículo 1002 inciso a) del Código Civil.- Dicha/s persona/s

11 manifiesta/n actuar en su carácter de Apoderado de la Sociedad "DRA-

12 GADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA", a mérito del

13 Poder General Amplio, que le fuera conferido por escritura Nº 207, de fe-

14 cha 14 de Diciembre de 2007, otorgado ante mí, al folio 636, de este Re-

15 gistro Notarial Nº 86, a mi cargo; con facultades suficientes para este acto,

16 según documentación que tengo a la vista.- Se deja constancia que el do-

17 cumento que se certifica lleva fecha preimpresa del 22/02/2013.-

J. E. Aguirre
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MAT. 2608
ESCRIBANO

J. E. Aguirre
JACOBINO EDUARDO AGUIRRE CLAR ET *
MAT. 2608
ESCRIBANO *

INGENIEROS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



F 009181151

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

40

41

42

43

44

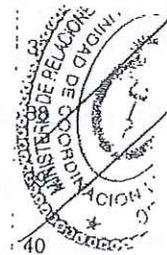
45

46

47

48

49





L 011363963

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

sello del escribano **JACOBO EDUARDO AGUIRRE CLARET**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° **130403147499/4**

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 3 de Abril de 2013

J.E. Aguirre Claret
Circular stamp: COLEGIO DE ESCRIBANOS, CIUDAD DE BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL, REPUBLICA ARGENTINA. MAT. 2608. ESCRIBANO AGUIRRE CLARET.



ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

INGENIEROS Y GEOMETRISTAS
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO



EXTERIOR



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

L. E. Aguer
CORTE DE APOSTILLAS
CIUDAD DE BUENOS AIRES

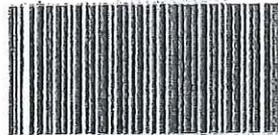
APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
Certificado
5. En BUENOS AIRES el día 04/04/2013
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 52724/2013
9. Sello/Timbre: 39

[Signature]
ROMINA NATALIA RAMÍREZ
Militar de la Corte de Apostillas Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Tipo de Documento: **CERTIFICACION DE FIRMAS**
Titular del Documento: **DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.**

LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2013052724



3B164995BEF8E23042663666222D6FB1

[Signature]
DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL LUIS ROBERTO NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

2

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CONVENIO 5831

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

UNIDAD DE COORDINACION DE LEGALIZACIONE,
BOLETA DE DEPOSITO

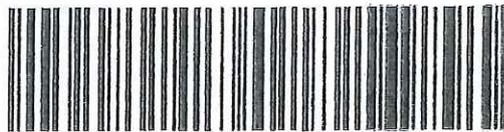
N° 00154190

DUPLICADO

Válido para ser presentado junto con el
documento a intervenir

APELLIDO/S:
NOMBRE/S:
N° de Orden: (Uso MREC)
Importe en pesos: \$ 39.00
Importe (letras): TREINTA Y NUEVE PESOS

PARA EL DEPOSITANTE
Para ser adjuntado al documento



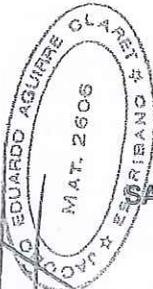
583103001541800039008



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

RESOLUCION N° 5.03

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 AGO 2016



E. E. Aguirre
VISTO

El expediente 01803-0012619-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionados con la recepción provisoria de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SANTA FE LA VIEJA, PROTECCIONES COSTERAS EN CAYASTA Y OBRAS DE REGULACIÓN" en el marco de las acciones del Programa Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano - PIDU (Préstamo BIRF 7382 - AR) aprobado por Ley N° 12.809, modificada por la Ley N° 12.852; y

CONSIDERANDO

Que el 12/09/12 se suscribió el contrato N° 012113 con la Empresa "Dragados y Obras Portuarias S.A." para la ejecución de la obra: "Construcción de Defensas del Parque Arqueológico de Santa Fe la Vieja, Protecciones Costeras en Cayastá y Obras de Regulación, siendo el precio de contrato según Addenda N° 1 de fecha 06/12/15, de \$ 87.351.480,68;

Que el 26/09/12 se firmó el "Acta N° 1 - Replanteo de Obra" mediante la cual se dio formal inicio a la obra, y en concordancia con el cronograma de ejecución y el plazo previsto de 540 días para su ejecución, se estableció como fecha de finalización el 20/03/14;

Que mediante Resoluciones del Ministerio de Economía- ME N° 067 del 07/02/14, N° 560 del 17/09/14, N° 104 del 17/09/14, N° 309 del 06/05/15, y N° 416 del 23/06/15, se aprobaron sucesivas prórrogas del Plan de Trabajos de la obra, estableciéndose como fecha definitiva de terminación de los trabajos el 11/06/15, habiéndose firmado las Adendas de contrato correspondientes;

Que por Resolución ME N° 560 del 17/09/14, se aprobaron modificaciones en las cantidades de ítems de obra que resultaron en una ampliación del precio de contrato de \$ 1.650.999,71;

Que por Resolución ME N° 309 del 06/05/15, se aprobaron ampliaciones y reducciones de las cantidades de ítem de obra que implicaron una ampliación del monto contractual vigente de \$ 20.453.234,36;

Que mediante Resolución ME. N° 132 de fecha 31/03/14 se aprobó la Recepción Provisoria Parcial de los trabajos realizados en el Módulo 1 - Parque Arqueológico - Ítem N° 23 - Núcleo Sanitario, en virtud de la solicitud efectuada por las autoridades del Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja, mediante Nota N° 115/2013;

Que por la misma Resolución se autorizó la devolución del 50% de los fondos retenidos en conceptos de Fondo de Reparación correspondientes a la ejecución del Ítem N° 23, y que ascendía a Pesos Veinticinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 25.242,65) y a la sustitución del 50% restante previa presentación de una

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.
ING. CIVIL (LUIS ROBERTO NÚÑEZ)
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. PROGRAM

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1. The first part of the thesis is devoted to a study of the reaction of...

ABSTRACT

This thesis reports on the study of the reaction of... The results show that...

The reaction of... was studied by... The results are discussed in...

The reaction of... was studied by... The results are discussed in...

The reaction of... was studied by... The results are discussed in...

The reaction of... was studied by... The results are discussed in...

The reaction of... was studied by... The results are discussed in...

The reaction of... was studied by... The results are discussed in...